

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de abril de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 229.134 /77 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que se ha tramitado la licitación pública Nº 35/78 realizada con el objeto de adquirir artículos de bazar y menaje solicitados por la División Suministros, y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 32.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada Nº 31/77.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº // 35/78 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 3.775.550.--) y por los motivos que en cada caso se indica:

-a "A. ZUCCARDI Y CIA.S.I.y C."

por la provisión de los renglones nros. 7 y 8 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 16 y por el importe total de PESOS: TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CINCUENTA.....\$

363.050.--

NETO



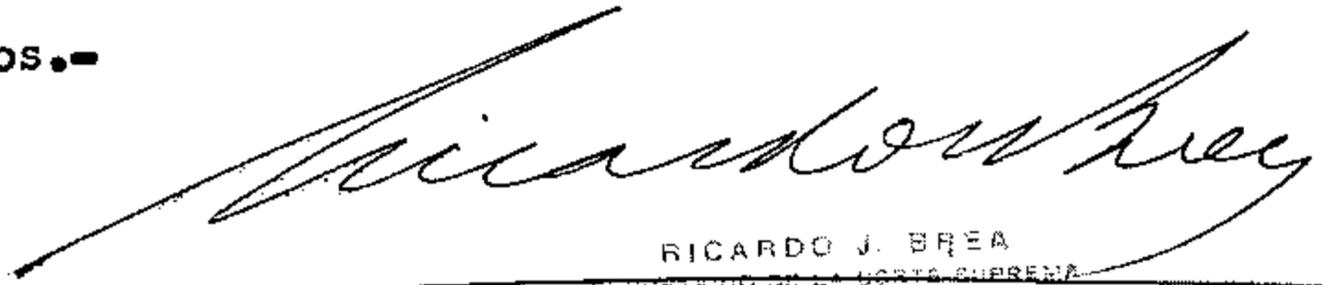
////////////////////////////////////

-a "ATLAS I.y C. S.R.L." por la  
 provisión de los renglones  
 nros. 1,2,4,5,6,9 y 10 -por  
 menor precio- y 3 -por única  
 oferta válida- de acuerdo a  
 su presupuesto de fs. 20/22  
 y por el importe total de PE  
 SOS: TRES MILLONES CUATROCIEN  
 TOS DOCE MIL QUINIENTOS.....\$ 3.412.500.--  
 N E T O

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la  
 Comisión de Preadjudicaciones a fs. 32- la oferta Nro.3.-

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta //  
 "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del //  
 Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financie  
 ro del año 1978.-

4º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección  
 Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación,  
 a sus efectos.-



RICARDO J. BREÁ  
 SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
 DE JUSTICIA DE LA NACION